

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario 402/13, interpuesto por la persona que se cita, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

Resolución de 1 de julio de 2014, del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario 402/13 interpuesto por don Alfonso Salas Valverde, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al P.O. 402/13 interpuesto por don Alfonso Salas Valverde contra la resolución dictada por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, estimatoria en parte de la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de alumnos admitidos en el proceso de escolarización en el centro docente privado Escuelas Francesas de Sevilla para primer curso de Educación Primaria.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, de conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano judicial.

Sevilla, 1 de julio de 2014.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.